

Los estudios de educación social y la ética profesional: un proyecto de innovación docente

Pozo Gordaliza, R.; Gomila, M.A.; Amer, J.; Vives, M.; Oliver, J.LL.; Sureda, I.; Nieto, S.; Pascual, B. *Universidad de las Islas Baleares (UIB)*

406

Resumen

La revisión de las competencias y los contenidos relacionados con la ética de la profesión de los planes de estudios de Educación Social puede ayudar a identificar, potenciar y ampliar las mismas así como las metodologías que pueden ayudar a alcanzarlas. Actualmente en la Universitat de les Illes Balears estamos iniciando un proyecto de innovación docente (PID 151606 Projectes d'innovació i millora de la qualitat docent 2015-2016. Institut de Ciències de l'Educació: *Anàlisi de les competències ètiques del grau d'educació social: l'educació en valors dins i fora de l'aula*), que cuenta con dos dimensiones. Una formativa, que pretende complementar la formación específica del alumnado con la formación de los docentes; otra de investigación (en forma de proyecto de investigación y seminario de estudio), contando con expertos en la materia, docentes y alumnado de Educación social.

Palabras Clave: educación social, ética e innovación docente

Summary

The review of the skills and curricula related to the ethics of the profession of the curricula of Social Education can help to identify, enhance and extend the same and the methodologies that can help achieve them. Currently at the University of the Balearic Islands we are beginning a teaching innovation project (PID 151606 Projectes d'innovació i millora de la qualitat docent 2015-2016. Institut de Ciències de l'Educació: *Anàlisi de les competències ètiques del grau d'educació social: l'educació en valors dins i fora de l'aula.*) which has two dimensions. A specific training for students and a seminar and research project with experts, teachers and students of social education.

Keywords: social education, ethics and teaching innovation

Introducción

La formación en competencias éticas es un reto que alcanza a todas las profesiones del ámbito social y educativo pero, con nuestro trabajo, vamos a adentrarnos en el contexto específico de la profesión y la formación de los educadores y las educadoras sociales.

La formación ética del profesional de la educación social es un requisito que posibilita asumir con garantía el alto nivel de responsabilidad que se le atribuye (Ronda Ortín, 2011). De acuerdo con esa necesidad, la educación social cuenta con un código deontológico de los educadores y las educadoras sociales (ASEDES, 2004) que permite orientar la práctica profesional a tres niveles (Pantoja, 2002). El primero, recogiendo y clarificando las orientaciones filosóficas o idearios generales que orientan la



profesión, señalando los principios que de manera ideal deberían ser tenidos en cuenta con carácter permanente. El segundo, delimitando los ámbitos de competencia de la Educación Social, siempre teniendo en cuenta otros profesionales sociales con los que necesariamente compartirá su trabajo. El tercero, definiendo los objetivos y las responsabilidades del educador social así como las normas y pautas mínimas para una praxis profesional de calidad. Todo ello revierte en el fortalecimiento del estatus profesional, la publicidad de la profesión así como la protección tanto de los sujetos de la acción-intervención socioeducativa como de los profesionales.

De todos los principios del código deontológico, el principio de la acción socioeducativa (ASEDES, 2004) expresa muy claramente el alcance y el sentido fundamentalmente ético de la profesión del educador social:

El educador/a social es un profesional de la educación que tiene como función básica la creación de una relación educativa que facilite a la persona ser sujeto y protagonista de su propia vida. Además, el educador/a social en todas sus acciones socioeducativas, debe partir del convencimiento y responsabilidad que su tarea profesional sea la de acompañar a la persona y a la comunidad a que resuelvan sus necesidades o problemas, por lo que salvo excepciones no le corresponde el papel de protagonista en la relación socioeducativa, suplantando los sujetos, grupos o comunidades afectadas. Por eso en sus acciones socioeducativas debe procurar siempre su aproximación directa hacia las personas con las que trabaja, favoreciendo aquellos procesos educativos que les permitan un crecimiento personal positivo y una integración crítica en la comunidad a la que pertenecen.

407

1. La educación social ante la complejidad social actual

Los conflictos y tensiones sociales, políticas y económicas propias del capitalismo informacional han favorecido el aumento de procesos de exclusión y vulnerabilidad social. Esa complejidad del entorno social, el ritmo y rapidez de los cambios, la diversidad y heterogeneidad social actuales requieren capacidad de actuación no sólo política y técnica sino también ética. En ese contexto de incertidumbres y concretamente en los contextos más vulnerables es necesario trabajar con las personas y colectivos desfavorecidos para lograr su inclusión, pero también se precisa trabajar educativamente con las personas incluidas que canalicen la lucha en favor de los derechos humanos, la cooperación al desarrollo, la justicia social y la igualdad (Martín y Vila, 2012).¹

La educación social se presenta como una herramienta pedagógica de transformación social a través de procesos de empoderamiento ciudadano cargados de ética profesional. Se trata de que las sociedades democráticas generen en las personas actitudes de compromiso con las otras personas, para así hacer corresponsables a todos y todas del bienestar general, teniendo en cuenta el equilibrio necesario entre la construcción de la identidad y la gestión de la diversidad. (Martín y Vila, 2012, 321).

Además, ante una realidad tan compleja como la actual las respuestas no son sencillas, requieren respuestas flexibles para cada situación pero contando con la capacidad de análisis y crítica que permita llegar a la comprensión suficiente y una praxis lo más ajustada a las necesidades y la realidad existente.

La realidad actual de los entornos sociales requiere capacitar al profesional para que haga una aproximación con una actitud abierta, dinámica y flexible, desde parámetros de complejidad. En este sentido, no existe “la respuesta definitiva”, sino la mejor respuesta que un equipo es capaz de construir, desde una perspectiva de servicio a la ciudadanía. (Riberas et al., 2014, 139).

Esa capacidad del profesional y de los equipos es una condición necesaria para llevar a cabo una praxis de calidad. Entendemos por tanto que esa dinámica reflexiva y de revisión constante es una exigencia de carácter ético que preserva y protege a los sujetos y también a los propios profesionales, evitando el malestar que produce la falta de estrategias para gestionar situaciones críticas. El

¹ Esa es precisamente una de las funciones de los códigos éticos.



fortalecimiento de la conciencia del equipo permitirá la capacitación necesaria para afrontar las necesidades sociales existentes. El propio profesional y el equipo en su conjunto, puede llevar a cabo una tarea de autoaprendizaje realizando una supervisión de su propio trabajo o bien contar con una supervisión externa (Riberas et al., 2014).

Una propuesta educativa tiene éxito en la medida en que somos capaces de convertirla en acciones sistemáticas y ordenadas. Para ello es necesario disponer de conocimientos oportunos que posibiliten construir propuestas concretas en forma de planes de trabajo individuales, familiares y proyectos comunitarios. (Riberas et al., 2014, 139).

A ello debemos añadir la importancia del trabajo en red e interdisciplinario en espacios comunitarios en los que la persona a la que se atiende es un sujeto activo y participativo. (Riberas et al., 2014).

Pantoja y Rodríguez (2001) afirman que el educador social, como educador en esencia, debe ser capaz de aproximarse a las personas con las que trabaja sin perder de vista dos aspectos. En primer lugar aproximarse de forma directa y humana, aceptándolas, comprendiéndolas y favoreciendo en ellas aquellos procesos educativos que les permitan un crecimiento personal positivo y una inserción crítica en la comunidad a la que pertenecen. En segundo lugar, no perdiendo de vista que toda intervención socioeducativa en la sociedad en general debe ser global, incluyendo todas las dimensiones de la persona y sin olvidar la educación en valores, como la tolerancia, el respeto, justicia, paz, solidaridad, responsabilidad, etc.

Al respecto, J. A. Caride (2002) en su artículo sobre la ética profesional se refiere al compromiso ético y la labor cívica de los educadores sociales. Sin embargo, en el día a día de la profesión se produce una constante oscilación entre un modelo de relación de carácter eminentemente ético entre educadores y sujetos y otros modelos de relación burocratizadas y tecnificadas (Molina, 2005). Molina (2005) en su análisis sobre esa relación entre la *praxis* y la *poiesis* educativa de la Educación Social se refiere a la creciente valoración del hacer, de la dimensión técnica de la tarea de educar.

Los educadores sociales (no sabemos en qué medida también otros profesionales de lo social, lo educativo, lo sanitario, etc..) caen frecuentemente en una confusión. En su adoración por la dimensión técnica que nos indica cómo se hace, se olvidan de que en esa relación “se las tienen que ver” con un sujeto particular (que habla y que desea, que tiene una voluntad propia) y se pierden en el intento de fabricación no ya de objetos mediadores sino del propio sujeto, de su voluntad, de su moralidad y de su conducta (Molina, 2005, 142).

Dos requisitos de ese modelo ético de práctica educativa y del proceso educativo que ésta significa son, por un lado, dar protagonismo al sujeto a través de la escucha y, por otro, el reconocimiento de su presencia como parte fundamental del vínculo que se establece entre el agente educador y el sujeto de la acción educativa. La acción del educador facilita los medios para “acompañar al sujeto de la educación y sostener el proceso hasta que él mismo pueda y quiera responsabilizarse de la oferta educativa realizada. Educador que ya es sinónimo de agente de la educación que en este caso media para que se inicie la propia actividad del sujeto” (Molina, 2005, 145).

El educador es el agente facilitador del encuentro educativo, propiciando y manteniendo el mismo a través de la imaginación pedagógica y de su conciencia de la realidad social. Debe estar conectado a la relación educativa pero sin perder su conexión con la cultura de su época y el conocimiento de su tiempo y de su pasado.

En cualquier caso el reto de la educación es siempre intentar esa práctica de imposible equilibrio y relación entre un sujeto particular y las necesarias condiciones mínimas de homogeneidad que cualquier espacio social demanda. En otras palabras, lo que la educación persigue es un sujeto en la sociedad. Es el siempre difícil juego de articulación entre lo particular y lo universal en el que individuos y sociedades siguen su particular relación de malestar (Molina, 2005, 142-143).

2. El componente ético de los estudios de Educación Social: una aproximación al plan de estudios de la Universitat de les Illes Balears

Desde una perspectiva académica, frente a esas contradicciones de la sociedad actual, se hace precisa una formación orientada al conocimiento crítico de la historia y la sociedad actual, un enfoque analítico de los problemas sociales que ayude a entender, más allá de condicionantes ideológicos, las bases de la desigualdad social actual. Asignaturas de intervención social se harán precisas desde la perspectiva de la convivencia intercultural, la inclusión social o la cooperación al desarrollo. Sin embargo, materias como la historia y sociología de la educación se convierten en imprescindibles para entender el lugar que ocupan las políticas sociales en la actualidad, y concretamente los profesionales del ámbito social y educativo. No sólo se requiere competencias en cuanto al trabajo con colectivos vulnerables sino que uno de los retos es la formación de la ciudadanía: la promoción de procesos de participación social que puedan favorecer la consecución de esos retos democráticos en una sociedad altamente vulnerables.

Existe acuerdo sobre la necesidad de tener en cuenta la dimensión ética de la profesión, tanto en la formación básica como en la reflexión sobre la práctica de los profesionales. Un código ético, también el del educador y del educador social, debe fundamentarse en el trabajo sobre competencias como son (Hirsch, 2010, en Martín Solbes y Vila, 2012):

- Cognitivas, referidas, entre otras cuestiones, a los conocimientos científicos, metodológicos, legales. Técnicas, que recogen habilidades técnicas que permitan aplicar los conocimientos.
- Sociales, referidas a una serie de habilidades sociales que incluyen las capacidades de interacción y colaboración tanto con personas como con instituciones.
- Éticas, que tratan del saber profesional, y que incluyen valores, actitudes y estilos de comportamientos.
- Afectivo-emocionales, vinculadas a los sentimientos y la manera de posicionarse respecto a los demás.

Hay que considerar que si la identidad profesional de los educadores sociales debe estar estructurada en torno a los compromisos y responsabilidades educativas que adquieren ante la sociedad, buena parte de estas intenciones deben ser reflejadas en su formación inicial. De hecho, muchos de sus planteamientos se han traducido en orientaciones o directrices que ya están presentes en los actuales planes de estudio, poniendo énfasis en que la preparación de los futuros profesionales debe fundamentarse en aspectos como los siguientes (véase, entre otros: Merino, 1986; Sáez, 1993; Muñoz Sedano, 1994; López Herrerías, 1996; Romanos, Petrus y Trilla, 2000, citados en Caride, 2002):

- Contar con un bagaje de contenidos socio psicopedagógicos básicos, construidos, interpretados y explicados desde la interdisciplinariedad, fundamentalmente en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. Formación pedagógica especializada en áreas de acción intervención del educador social (inadaptación y marginación social, educación de adultos, desarrollo comunitario, animación sociocultural, ocio y tiempo libre, formación laboral y ocupacional, etc.
- Técnicas, procedimientos, recursos, métodos y estrategias que posibiliten una acción-intervención concebida de modo integral y complejo.
- Asunción de las obligaciones éticas y sociales respecto de las personas, grupos y comunidad sujeto y objeto de las actuaciones educativas.
- Aptitudes, actitudes y comportamientos que garantizan un alto nivel de comunicación social, fomentando valores de solidaridad y cooperación, sentido de los contactos humanos, participación democrática, inserción social, etc.

En relación a las competencias del plan de estudios del grado de educación social de la UIB, una de ellas trata directamente el contenido ético: *el compromiso ético con las personas, las instituciones y la práctica profesional*. Además, con respecto a las demás, de mayor a menor relación con el contenido ético encontramos las siguientes:

Un primer nivel de competencias específicas relacionadas con la práctica de una ciudadanía activa: capacidad crítica y autocrítica; capacidad empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones; capacidad para desarrollar actitudes que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos; habilidades para potenciar las relaciones interpersonales y entre grupos.

Un segundo nivel de competencias relacionadas con la profesión:

- Comprensión de los procesos, instituciones e ideas que se han dado históricamente y que han configurado los modelos actuales de intervención socioeducativa.
- Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa
- Conocer los supuestos pedagógicos y biopsicosociales que están en la base de los procesos de intervención socioeducativa, así como las características fundamentales de los entornos de intervención.
- Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social
- Gestionar estructuras, procesos y programas de participación y acción comunitaria
- Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos
- Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos
- Diseñar, organizar, gestionar y evaluar programas, proyectos y servicios socioeducativos en los ámbitos de la educación familiar y el desarrollo comunitario, la integración social, la animación y la gestión cultural, de la infancia y juventud y de la gente mayor.
- Utilizar técnicas concretas de intervención socioeducativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.)
- Diseñar, producir, utilizar y evaluar medios y recursos para la intervención socioeducativa
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos con los que se realiza la intervención.

Un tercer nivel de competencias genéricas y transversales: capacidad comunicativa y lingüística; capacidad para la utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional; capacidad de gestión de la información; capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones; autonomía en el aprendizaje; adaptación a situaciones nuevas; liderazgo, creatividad y espíritu emprendedor; apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Atendiendo al plan de estudios de educación social las competencias éticas las encontramos presentes en diferentes materias. En primer lugar, en materias psicopedagógicas básicas, contruidos, interpretados y explicados desde la interdisciplinariedad, fundamentalmente en el ámbito de las ciencias sociales y humanas.

Fundamentos teóricos (módulo 1)

- **Pedagogía Social y Comunitaria**
- **Historia de la Educación Social**
- **Derecho, Desarrollo y Bienestar Social**
- **Fundamentos de la Sociedad Contemporánea**
- **Sociología de la Educación**
- **Psicología Social de los Grupos y las Organizaciones**
- **Psicología del Desarrollo**

En segundo lugar, la formación pedagógica especializada en áreas de acción intervención del educador social (inadaptación y marginación social, educación de adultos, desarrollo comunitario, animación sociocultural, ocio y tiempo libre, formación laboral y ocupacional, etc.

Intervención profesional en educación social (módulo 3)	
-	Intervención Socioeducativa sobre Menores con Problemas de Inadaptación Social (2)
-	Pedagogía de la Delincuencia Juvenil y Penitenciaria
-	Intervención Socioeducativa en Drogodependencias
-	Educación de Personas Adultas
-	Gerontología Educativa
-	Intervención Socioeducativa en el Ocio
-	Intervención Socioeducativa con la Familia
-	Programas de Intervención Socioeducativa en la Escuela
-	Formación e Inserción Sociolaboral
-	Educación Social y Dinamización Socioeducativa los Museos y Bibliotecas
-	Programas de Educación Ambiental
-	Programas de Animación Sociocultural
-	Educación para la Igualdad de Género
-	Programas de Intervención Socioeducativa en Personas con Discapacidad
-	Violencia de Género e Intervención Socioeducativa
-	Educación Intercultural, Intervención Socioeducativa e Inmigración

En tercer lugar, en técnicas, procedimientos, recursos, métodos y estrategias que posibiliten una acción-intervención concebida de modo integral y complejo.

Fundamentos metodológicos e instrumentales (módulo 2)	
-	Documentación y Comunicación Científica
-	Métodos y Técnicas de Investigación Educativa
-	Evaluación de Programas en Educación Social
-	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la Intervención Socioeducativa
-	Análisis de Datos en la Investigación Educativa
-	Técnicas y Programas de Intervención Socioeducativa en los Problemas de Conducta
-	Planificación de la Intervención en el Campo de la Educación Social
-	Dirección y Gestión de Centros y Programas de Educación Social

En ese sentido, las diferentes materias y asignaturas del plan de estudios de Educación Social de la UIB cuentan con contenidos relacionados con la buena praxis profesional y el sentido ético de la profesión: fundamentos históricopedagógicos, socioculturales, psicológicos de la Educación social; fundamentos metodológicos e instrumentales de la Educación social: bases para la investigación y bases para la intervención en la educación social; intervención profesional en la educación social.

Aparte de las competencias y materias directamente relacionadas, el currículum debe garantizar de forma implícita y transversal un modo de tratar las obligaciones éticas y sociales respecto de las personas, grupos y comunidad sujeto y objeto de las actuaciones educativas. Debe contemplar cualidades éticas del saber profesional que incluyen valores, actitudes y estilos de comportamientos. Debe contemplar aptitudes, actitudes y comportamientos que garanticen un alto nivel de comunicación social, fomentando valores de solidaridad y cooperación, sentido de los contactos humanos, participación democrática, inserción social, etc. (Caride, 2002).

Todo ello no puede reducirse de todos modos al contenido del currículum. Hay aspectos organizativos del centro y el funcionamiento de los cursos que necesariamente deben favorecer un aprendizaje en competencias éticas. Aparte de los contenidos curriculares que con más o menos intensidad tratan la cuestión ética, existen diferentes escenarios y contextos de aprendizaje ético (Martínez, M., 2006):

- Organización social de las tareas de aprendizaje

- La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes: diferentes momentos de la evaluación y situaciones / cuestiones que pueden llevar a conflictos (exigencia, aceptación de la queja razonada, derechos y deberes, equitativo-justo, reconocer errores...).
- Relaciones entre estudiantes y profesorado
- Cultura participativa e institucional: elegir representantes, invitar alumnado de otros cursos
- Implicación comunitaria del aprendizaje académico

Concretamente, desde la Facultad de Educación de la *Universitat de les Illes Balears*, desde el año 2008 se está haciendo un trabajo continuado contando con la colaboración del CEESIB, en forma de un taller sobre ética profesional y código deontológico destinado al alumnado de cuarto y antes de iniciar su proceso de prácticas externas.

Aparte del tratamiento específico, los consejos de estudios, a menudo se plantean cuestiones éticas, el grado de responsabilidad del alumnado, la necesidad de organizar actividades formativas complementarias al trabajo dentro del aula que amplíen la perspectiva ética en relación al grado de la participación de los alumnos o las actitudes del alumnado en relación a su futura profesión y a su lugar como ciudadanos. De hecho, uno de los retos del plan de estudios de Educación Social sigue siendo la mejora de los canales de comunicación con el alumnado, la promoción de iniciativas por parte del alumnado o el establecimiento de formas de representación más ágiles. Una mejora en este sentido favorecería la convivencia, la comunicación entre el profesorado y del profesorado con el alumnado.

Actualmente estamos iniciando un proyecto de innovación docente² que cuenta con dos dimensiones. Una formativa, que pretende complementar la formación específica del alumnado con la formación de los docentes; otra de investigación (en forma de proyecto de investigación y seminario de estudio), contando con expertos en la materia, docentes y alumnado de Educación social.

Las diferentes materias y asignaturas del plan de estudios de Educación Social cuentan con contenidos relacionados con la buena praxis profesional y el sentido ético de la profesión. La revisión de las competencias y los contenidos relacionados con la ética de la profesión puede ayudar a identificar, potenciar y ampliar las mismas así como las metodologías que pueden ayudar a alcanzarlas.

En primer lugar, hemos analizado la bibliografía especializada. En segundo lugar, vamos a aproximarnos a la visión de especialistas tanto del ámbito académico como profesional. En tercer lugar, nos planteamos conocer el tratamiento de la cuestión ética en otras universidades. En cuarto lugar, realizar un análisis del plan de estudios y diseñar un plan de mejora sobre las competencias éticas en los estudios del grado de Educación Social, detectando aquellas asignaturas que en mayor medida podrían incorporar el tema ético, tanto en contenidos como de forma transversal. En esa revisión y plan de mejoras también se incorporará un planteamiento de los modelos de evaluación, los espacios y formas de participación, la relación entre estudiantes y profesorado, así como la implicación social y comunitaria del aprendizaje académico.

Conclusiones

En el seno de una sociedad que asienta sus bases de protección social en un modelo denominado inclusivo, siguen aumentando los riesgos y la reproducción de las situaciones de exclusión tanto en las sociedades pobres como en las ricas. Los mecanismos que se plantean para evitar esos efectos perversos cuentan, entre otros agentes, con los profesionales del ámbito social. De hecho, la educación social es una profesión con vocación de servicio que se desarrolla en la mayoría de situaciones en contextos de injusticia y vulnerabilidad. Sin embargo, el educador/la educadora social no sólo trabaja con colectivos vulnerables sino también con la sociedad en general con el fin de mejorar la calidad de

2 PID 151606 Projectes d'innovació i millora de la qualitat docent 2015-2016. Institut de Ciències de l'Educació. Anàlisi de les competències ètiques del grau d'educació social: l'educació en valors dins i fora de l'aula. En el proyecto contamos con la formación y asesoramiento de Iñaki Rodríguez así como el apoyo del colegio de educadores y educadoras sociales de las islas baleares.



vida, los procesos democráticos y participativos o su compromiso y capacidad de análisis crítica frente a realidades complejas (Martín y Vila, 2012).

El riesgo que aparece es que, desde un modelo de carácter asistencial, esos profesionales no aborden directamente los factores causantes de la marginación, pobreza y exclusión. Es por ello que, tan importante como la atención de las necesidades es la conciencia sobre el contexto de esas necesidades y la promoción de procesos democráticos, vinculando no sólo a los que están al margen de la plena ciudadanía, sino también, que engloben a los desinteresados en la participación cívica.

La ética es imprescindible en las profesiones del ámbito social y hay muchas líneas abiertas en el sentido de mejorar los procesos de la intervención socioeducativa. Sin embargo, también hay limitaciones el descuido de la formación ética y deontológica en las universidades o disociación entre el mundo profesional y el de la formación (Pantoja, 2012), lo cual supone por lo tanto un reto.

No debemos olvidar que el rigor y la técnica no son la finalidad sino el medio para cumplir adecuadamente el compromiso de la profesión con la sociedad (Martín y Vila, 2012). La proximidad al sujeto, el reconocimiento de su protagonismo, un modelo de aproximación que integre diferentes dimensiones o la escucha, son algunos de los elementos que guían la intervención socioeducativa.

Desde una visión ética, el reto de la inclusión y el ejercicio de la ciudadanía hace imprescindible capacitar al futuro profesional con criterios claros que le ayuden a actuar ante situaciones éticamente complicadas, sobre todo en una época como la actual:

El profesional necesita elementos que le permitan orientarse en este escenario complejo, bajo un prisma de justicia y con amplitud de miras, más allá de sus propias creencias (Riberas y Vilar, 140)

El objetivo final es formar a profesionales técnicamente competentes, éticamente respetuosos con las necesidades de los demás y honestos consigo mismos en el ejercicio de su actividad (Riberas y Vilar, 140).

En relación a las carencias formativas, Vilar (2009) afirma que el paradigma técnico de las competencias (de expertos) a los estudios universitarios no se corresponde a menudo con las demandadas en el ámbito laboral, donde se esperan capacidades propias de un profesional reflexivo, creativo, capaz de generar conocimiento. Esta formación es aquella que puede permitir desarrollar trabajo de equipo que más allá de buscar respuestas inmediatas, sea capaz de discutir, buscar referentes para construir respuestas y generar procesos.

En ese sentido, no podemos obviar que la universidad es una institución sobre la que se depositan expectativas elevadas y muy diversas. Además existen distintas formas de concebir la institución universitaria entremezclándose retos asociados a la cultura de la ciencia, la cultura docente, la cultura de la calidad o la cultura de la equidad. Mientras por un lado se da por supuesta la responsabilidad social de las universidades y la perspectiva comunitaria de la universidad aparece en la mayor parte de documentos declarativos, la formación universitaria está cada vez más vinculada al mundo laboral (Martínez, M., 2006) y a un modelo formativo en el que predomina la dimensión profesional por encima del reto social. La formación de un profesional orientado a esa dimensión social requiere de un modelo de universidad que, más allá de los contenidos curriculares específicos, adecue sus prácticas a esas competencias sociales que permiten la equidad, la responsabilidad, justicia social y participación democrática.

La cuestión ética es un tema de reflexión que se plantea a los estudios de Educación Social desde demandas y niveles diferentes. La revisión de las competencias y los contenidos del plan de estudios relacionados con la ética de la profesión puede ayudar a identificar, potenciar y ampliar las mismas así como las metodologías que pueden ayudar a alcanzarlas. Como institución compleja sobre el que se depositan altas expectativas y requerimientos tan diversos, la revisión de la cultura participativa y los espacios educativos, o el tratamiento de la educación en valores en la universidad se vuelve imprescindible para desarrollar esa labor social y cívica que se espera ella.

Referencias bibliográficas

- ASEDES (2004). Código deontológico del educador y la educadora social
- BAPTISTA, I. (2011). “Ética e Educação Social – in-terpeleções de contemporaneidade”, en *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, pp. 37-49.
- BAUMAN, Z. (2010) *Mundo consumo: ética del individuo en la aldea global*. Madrid: Paidós.
- CARIDE, J.A. (2002) *Construir la profesión: la Educación Social como proyecto ético y tarea cívica*. En *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*. No 9 Segunda época. Diciembre 2002, pp. 91-125
- GILLET, F. (2002) “La formación de estudiantes-educadores en ética práctica. Presentación de algunos retos”, en CEESC (coord.): *Ética y calidad en la acción socioeducativa*. Barcelona: Col·legi d’Educadors i Educadors Socials de Catalunya, pp. 138-149.
- HIRSCH, A. (2010). *Ética profesional y profesores universitarios*, en *Reencuentro*, no. 57. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- MARTÍN SOLBES V.M Y SALVADOR VILA MERINO^[1] M SIPS (2012) *Narraciones de derechos: Educación Social, Ética y Deontología profesional*. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria* [1139-1723 (2012) 20, 303-323]
- MARTÍNEZ, M. (2006) *Formación para la ciudadanía y educación superior*. A *Revista Iberoamericana de Educación*, 2006, 42.
- MARTÍNEZ, M.; BUXARRAIS, M. R.; ESTEBAN, F. (2002) *La universidad como espacio de aprendizaje ético*. A *Revista Iberoamericana de Educación*, 2002, 29.
- MOLINA, J.G. (2005). *El educador social entre la praxis y la poiesis educativa*. En *Universitas tarraconensis: Revista de ciències de l’educació*, Nº 2, 2005, págs. 131-152
- PANTOJA, L. (2002): “Funciones de los códigos deontológicos”, en *Col·legi d’Educadors i Educadors Socials de Catalunya: Ética y calidad en la acción socioeducativa*. Barcelona: CEESC- FEAPES-AIEJI, 161-175.
- PANTOJA VARGAS, L. (2011) “Deontología y código deontológico del Educador Social”, en *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, pp. 65-79.
- PANTOJA, L. y RODRÍGUEZ, I. (2001): “Un esbozo de código deontológico para educadores sociales: proceso de elaboración y situación actual”. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 17, 88-110.
- RIBERAS, G.; VILAR, J. (2015) “La praxis reflexiva: un reto para la Educación Social” En *EDETANIA* 45 [Julio 2014], 129-142.
- RIBERAS, G.; ROSA, G.; VILAR, J. (2015). “La ética aplicada y el desarrollo de las competencias emocionales en la formación de profesionales reflexivos. Eficacia, responsabilidad y prevención del estrés”. En Riberas, G.; Rosa, G., (Coord.) *Inteligencia profesional ética, emociones y técnica en la acción socioeducativa*. Barcelona: Claret
- RIBERAS, G.; VILAR, J.; ROSA, G. (2014). “La ética, eje transversal de formación en los grados de educación social y trabajo social. Una mirada prospectiva”. En *Contenidos especializados en la enseñanza superior*. Madrid: Visión Libros.
- RONDA ORTÍN, L. (2011). “El educador social. Ética y práctica profesional”, en *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, pp. 51-63.
- VILAR, J.; RIBERAS, G.; ROSA, G.; (2014). “Necesidades formativas de los profesionales de la educación social para la gestión de los conflictos éticos en la práctica profesional”. A Delgado, P.; Barros, S.; Serrão, C.; Veiga, S.; Teresa, T.; Guedes, A.; Diogo, F.; Araújo, M.J. (Coord.), *Pedagogia / Educação Social - Teorias & Práticas. Espaços de investigação, formação e ação*. Porto: Escola Superior de Educação do Politécnico do Porto. P. 198-202.
- VILAR, J. (2009) *L’ètica en la pràctica quotidiana de les professions socials*. A *Educació Social* (Pere Tarrés – Universitat Ramon Llull- n. 17, 10-25.

